

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS /
NCRD / RCO / IAX / RPM / ZFH / rgr.-



DECRETO EXENTO N° 5378
MATERIA: Feriado Legal
CAUQUENES,

122 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1°. -La Solicitud de Feriado Legal presentada por el o (la) Funcionarios (a) Municipal; Sr. (a) (ita): **RICARDO MARTINEZ RIVAS, ADMINISTRATIVO, Grado: 11. Rut: 9934509-8;**

2°. -Las necesidades del Servicio y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

3°. -El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1°. -**POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, ACUMULESE**, Feriado Legal correspondiente al año 2022-2023, del (la) funcionario (a) Municipal Sr. (a) (ita). **RICARDO MARTINEZ RIVAS, ADMINISTRATIVO, Grado: 11. Días a postergar: 30 días**, conjuntamente con el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
CAROL CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. interesado (a)
- Archivo Gestión de Personas
- Código funcionario: 35